

## Instituto Municipal de Deportes

### Unidad Técnica de Actividades Deportivas

#### ANUNCIO

##### 500

EXTRACTO DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL IMD DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS PARA LA TEMPORADA 2021/2022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 9.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que por el presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós se ha dictado resolución número 60, por la que se resuelve autorizar el gasto, aprobar la convocatoria y anexos correspondientes a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del IMD destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes tradicionales canarios.

Dando cumplimiento al resuelto cuarto de la mencionada resolución se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la web del IMD

(<https://deporteslaspalmasgc.com>).

Extracto de la convocatoria:

- OBJETO: Promoción y divulgación por los clubes del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria de juegos y deportes tradicionales canarios.

- BENEFICIARIOS: Los clubes deportivos en los que concurra la situación prevista en la base cuarta reguladora de esta convocatoria.

- INICIO DEL TRÁMITE: Interesado.

- CRITERIOS DE VALORACIÓN: Ver base octava de la convocatoria.

- TRAMITACIÓN: Electrónica. Gestor de subvenciones del IMD

([https://imdsbvenciones.laspalmasgc.es/portal\\_subvenciones/modules.php?mod=portal&file=index](https://imdsbvenciones.laspalmasgc.es/portal_subvenciones/modules.php?mod=portal&file=index)).

- CRÉDITO MÁXIMO CONVOCATORIA: 149.000,00 euros.

- ÓRGANO QUE TRAMITA: IMD

- ÓRGANO QUE RESUELVE: Presidente del IMD.

- PLAZO DE RESOLUCIÓN: 6 meses.

- EFECTO DEL SILENCIO: Desestimatorio, artículo 25.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- NOTIFICACIÓN DE ACTOS DE TRÁMITE: Publicación en la web del IMD

<https://deporteslaspalmasgc.com/informaciondesbvenciones>

- RECURSOS: Potestativo de Reposición.

- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA:

A) Certificado, actualizado a la fecha de la solicitud, expedido por la Federación deportiva correspondiente en el cual se detalle:

- El Club se encuentra inscrito en su modalidad
- El Club participa en competiciones oficiales, indicar cuáles.

1. Número de equipos/clubes/botes (según cada caso) tramitados en el año natural o temporada deportiva a la que se refiera la convocatoria.

B) Documento de aceptación de la subvención concedida.

- PLAZO MÁXIMO DE JUSTIFICACIÓN: Hasta el 31 de octubre de 2021.

- Nota: Los Clubes beneficiarios en el momento de la justificación deberán estar al corriente de las obligaciones correspondientes:

- \* AEAT.
- \* ATC, debe ser aportado por los solicitantes.
- \* Seguridad Social.
- \* Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- \* IMD.

- ANEXOS:

#### ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Don \_\_\_\_\_ mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad número \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_, en calidad de (PRESIDENTE/REPRESENTANTE) de la entidad \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_, comparezco y realizo la siguiente

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

En relación con el procedimiento de concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios para la temporada 2021/2022 del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria declaro bajo mi responsabilidad lo siguiente:

- Que este club cumple con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, y acepta las mismas.
- Que este club ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Instituto Municipal de Deportes o por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin, en los términos establecidos en la legislación vigente.

- Que dicha entidad no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden tener la condición de beneficiario de esta subvención (Artículo 26 RLGS).

- Que, asimismo, se declara de forma responsable que la entidad a la que represento:

A) Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

B) Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con la Hacienda Pública Estatal.

C) Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Seguridad Social.

D) Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD.

- Aporta Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la solicitud, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Pública Canaria.

- Que no se percibe subvención pública bajo otra modalidad o de otro organismo público para este mismo fin (o, en caso afirmativo, indicar los importes, conceptos y entidad otorgante, mediante presentación de declaración jurada para el primer supuesto o certificación en el segundo caso).

ORGANISMO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO

Y para que así conste y surta los efectos previstos, emito la presente declaración responsable en el lugar y fecha abajo indicados.

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica

El/La Declarante (presidente/representante del Club)

Fdo.: \_\_\_\_\_

SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

## ANEXO II

**AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA SOLICITAR LOS CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL:**

Don \_\_\_\_\_ mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad número \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_, en calidad de (PRESIDENTE/REPRESENTANTE) de la entidad \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_,

## AUTORIZA

Al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para obtener la acreditación de que la entidad que represento se encuentra al corriente en los pagos de sus obligaciones con los siguientes Organismo Públicos:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Seguridad Social.

Agencia Tributaria Estatal.

Instituto Municipal de Deportes.

(Nota: Marcar con una X la selección autorizada, OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS DATOS CON LETRA MAYÚSCULA Y LEGIBLE).

**IMPORTANTE:** Debe presentar Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, de que el club se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, a los efectos de obtener subvenciones, con la Administración Tributaria Canaria (ATC).

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

El/La Declarante (presidente/representante del Club)

Fdo.: \_\_\_\_\_

SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintidós de febrero de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (por delegación 2656/2017, de 30 de enero), EL OFICIAL MAYOR, Domingo Arias Rodríguez.

84.299

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA

### ANUNCIO

**501**

Tras la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio del año 2022 con fecha 27 de enero de 2022 y habiendo transcurrido el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES sin que se hubiesen formulado reclamaciones, período que expiró el día 23 de febrero de 2022, dicho acuerdo se eleva a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia, según el artículo 169.3 de la citada Ley, los siguientes resúmenes por capítulos y bases de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2022: